

Protección al consumidor: temática actual que interesa y preocupa a Cuba

consumidor

La **protección al consumidor** corresponde con un movimiento regulado en casi todo el orbe por leyes y estructuras gubernamentales que posibilitan el **cumplimiento de los derechos del cliente o usuario**.

En el más oriental de los territorios camagüeyanos, como parte del trabajo desarrollado actualmente por las direcciones estatales de **Comercio**, fueron visitados establecimientos pertenecientes a ese sector y, también, los conectados a la gastronomía.

La relevancia social, jurídica y axiológica adquirida por la protección al consumidor en la isla antillana se reitera en los recientes **documentos legislativos que analizan esta temática**, explicó Yessica Álvarez Tejeda, abogada del Bufete colectivo en la región.

Por su parte, Reinier Peña Cruz, director de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Complejo Gastronómico El Patio, destacó sobre la retroalimentación y vías de conocer las opiniones, que se han reforzado las vías de comunicación y se materializan las comprobaciones pertinentes.

En Cuba existe un amparo legal, establecido en la **Resolución 54/2018 del Ministerio del Comercio Interior**, que hacer valer los derechos del consumidor considerados, más que nunca, una prioridad.

Referencia